I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 0933 /2010

Cerrillos, 03 JUN. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3075/2010; el Memorándum N°1000/417/2010 de la Dirección Jurídica; el Reservado N°7 de 2010 del Investigador de la causa; la Vista Fiscal; el Decreto Exento N°202/535/2010; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/535/2010, se instruyó Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante Ord. N°503/154/2010 del Departamento de Educación Municipal.

.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento N°202/535/2010, por no existir responsabilidades administrativas de funcionario municipal alguno en los hechos investigados.

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M., registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Investigador Sr. Luis Véliz Baeza
Página Web